



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña Ana M. ZURITA EXPÓSITO, Diputada por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener **respuesta por escrito**.

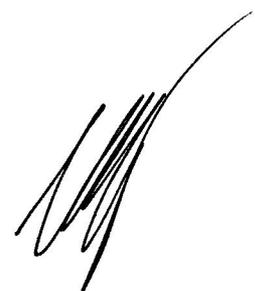
Una vez decretado el Estado de Alarma a consecuencia de la pandemia del COVID-19, la inmediatez de la respuesta por parte del Gobierno en materia de Vivienda, se ha visto reflejada en el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de Marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y en el RDL 11/2020 y posteriores desarrollos.(RDL 26/2020 y RDL 30/2020).

En el artículo 4 del RDL 11/2020 se establece la Aplicación automática de la moratoria de la deuda arrendaticia en caso de grandes tenedores y empresas o entidades públicas de vivienda.

- ¿Cuántas familias se han acogido, a día de hoy, en cada una de las provincias españolas, a la moratoria de deuda arrendaticia de acuerdo a las determinaciones del artículo 4 del Real Decreto Ley 11/2020 y prorrogado el 29 de Septiembre, hasta el 31 de Enero de 2021?

Madrid, 19 de octubre de 2020

VºBº   
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:   
LA DIPUTADA